

SALTA, 20 DIC 2018

RESOLUCIÓN **0678**

Expediente N° 14572/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Civil en el período lectivo 2018.

Que el Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, solicita se giren las actuaciones a los Profesores Responsables de las asignaturas "Sistemas de Representación" e "Informática" para su consideración y análisis de equivalencias.

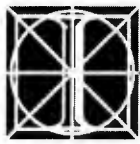
Que los Profesores Responsables de las cátedras intervinientes, Arq. Gabriel GEA y Lic. José Ignacio TUERO, emitieron dictamen al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que el Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO, L.U. N° 313547, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, y que se detalla a continuación:



Expediente N° 14572/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
	FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERIA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA: Aprobada el 14/07/2017 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 138, Acta 080, Folio 82.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en la asignatura que a continuación se detalla; según lo aconsejado por el Profesor Responsable de la cátedra:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
	FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 17/11/2017 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 138, Acta 173, Folio 183.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: Unidad 8.		

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI  0678

-D-2018.-


 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


 Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa